

Nota N°.....01.-

Concepción, 03 de enero de 2023.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA DE FERIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de DICIEMBRE del año 2022, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado Penal de Sentencia N° 3 a cargo del Juez Penal Abogado RICHARD LUIS ALARCON ARREDONDO. -----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:

Abg. Laura M. Caldera F.  
Actuaria Judicial



Abg. Teresa C. Jara Morel  
Jueza Penal y de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN.-  
E. S. D.